324

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00072-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora ISBELIA VARGAS CORREA en contra de ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATOLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS, en atención a lo solicitado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, en el expediente Radicado: 2020-00192, se dispone remitir vía correo electrónico, las piezas procesales requeridas, esto es, actas y audios de sentencia de primera y segunda instancia, autos de liquidación de costas y auto que las aprueba.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00071 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 28 de julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ